

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

55921 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativo a la aprobación por la Dirección General del Agua del expediente de información pública y el Proyecto de los "Emisarios de la EDAR de Sinova (Soria) y su adenda 03/2019". Clave: 02.342-0207/2111.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 21/2013 de evaluación ambiental, de 9 de diciembre, se hace público que, con fecha de 26 de noviembre de 2019, la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica ha dictado la siguiente Resolución:

1. Aprobar técnicamente el proyecto de los emisarios de la EDAR de Sinova (Soria) y su Adenda 03/2019, por su presupuesto de 38.453.936,81 € (21 de % IVA) y un plazo de ejecución de veintiocho (28) meses, haciendo constar que reúne los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y que incorpora el reglamentario Estudio de Seguridad y Salud.

2. Encomendar a la Confederación Hidrográfica del Duero la comunicación de la presente resolución a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

3. Encomendar a la Confederación Hidrográfica del Duero la publicación de la aprobación de esta resolución conforme a lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

La Declaración de Impacto Ambiental se formula, por parte de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, con fecha de 14 de noviembre de 2013 (BOE nº 285 de 28 de noviembre de 2013), en la cual se indican las medidas preventivas y correctoras a cumplir por el promotor de esta actuación.

Valladolid, 19 de diciembre de 2019.- La Secretaria General de la CHD, Sofía Soto Santos.

ID: A190072531-1